

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ASSANDAS INMOBILIARIA ASSANDA S.A. POR EL AÑO 2019

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y del Artículo Decimo de los Estatuto de la Empresa, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiente y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía **ASSANDAS INMOBILIARIA ASSANDA S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Y cumpliendo con las medidas de salud dispuestas por el Gobierno Nacional, que el 11 y 16 de marzo del 2020 decreto el estado de "Emergencia Sanitaria" y de "Excepción" en todo el territorio ecuatoriano, respondiendo de esta manera al reconocimiento de la pandemia global denominada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "COVI-19" o "CORONAVIRUS",

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registro y documentos que estime necesarios analizarlos. Así como también el Balance de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía **ASSANDAS INMOBILIARIA ASSANDA S.A.**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la Compañía **ASSANDAS INMOBILIARIA ASSANDA S.A.**, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Junta Generales de Accionistas y Directorio. Así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones

establecidas por la Ley. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, están preparados y presentado bajos normas contable vigente NIIF

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía **ASSANDAS INMOBILIARIA ASSANDA S.A.**, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

COMISARIO



Ing.Com. CPA. CECILIA S. de VALENCIA

C.C.0906266150

Reg. 1695

Guayaquil, Abril 29 del 2020